



“ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO AÑO 2025:



INSTRUCCIONES

Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación

Noviembre 2025

1. Descarga los archivos editables siguientes:
 - a. Anexo I. Eval-Control y Gobernanza2025
 - b. Anexo II. Eval-Riesgos Fraude o Corrupción2025
 - c. Anexo III. Eval-Riesgos, mapa y Continuidad2025
 - d. Anexo IV. Eval-Riesgos Continuidad 2023 y 2024

2. Cumple con la estructura y los elementos requeridos
 - Evaluación de eficiencia del control interno y gobernanza
 - La evaluación de riesgos, utilizando los formatos establecidos contenidos en los archivos editables que el OPPC les comparte.
 - Evaluación de riesgos de Fraude o Corrupción.

3. Evalúa y documenta los controles internos
 - Realiza la Evaluación de la eficiencia del control Interno y Gobernanza, usando los criterios de “presente”, “funcionando” y “vigente” para cada norma y procedimiento relevante.
 - Asegúrate de que los controles estén formalmente establecidos, comunicados y actualizados.

4. Incluye la evaluación de riesgos de fraude y corrupción
 - Desarrolla la matriz de riesgos de fraude o corrupción según las fuentes y eventos identificados en el Anexo III de la Guía I.
 - Considera riesgos como soborno, conflicto de interés, gratificaciones ilegales, extorsión económica, desembolsos fraudulentos, uso indebido de inventarios, entre otros.

5. Identifica y prioriza los riesgos
 - Utiliza la metodología de la Guía I para identificar riesgos, considerando fuentes internas, externas y de fraude/corrupción.
 - Clasifica los riesgos según su probabilidad y severidad, y priorízalos en función de su impacto en los objetivos institucionales.

6. Elabora y adjunta las matrices de evaluación de riesgos del año 2025
 - **Matriz de Evaluación y Gestión del Riesgo:** Detalla objetivos, eventos, riesgos, probabilidad, severidad, controles mitigadores y observaciones.

- **Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgo:** Incluye rango de tolerancia, severidad, controles internos, método y frecuencia de monitoreo, y responsable.
- **Mapa de Riesgos:** Representa gráficamente los riesgos según su probabilidad y severidad residual.

7. Reporta el seguimiento realizado de los riesgos del año 2023 y 2024.

- Con base al seguimiento realizado durante el año 2025, se debe indicar el **estatus vigente** de los controles internos y la frecuencia del monitoreo. Recuerda que los mitigadores que se proponen en esta matriz, representa el seguimiento del control interno a realizar durante el año 2026.

8. Cumple con los plazos y la forma de entrega

- **Viernes 21 de noviembre de 2025, no más tarde de las 15:00 horas.**
- **Entrega:**
 - a) Oficio debidamente firmado por la Autoridad Superior de la Dirección, Jefatura de Unidades Ejecutoras, Órgano o Dependencia que remita todas las matrices impresas fechadas, firmadas y selladas.
 - b) Anexar en medio magnético (CD o USB debidamente identificado) que contenga:
 - I. El Oficio de entrega firmado en pdf.
 - II. Matrices de Evaluación de la Eficiencia del Control y Gobernanza (en formato editable y en formato pdf que contenga las matrices firmadas que sean presentadas).
 - III. Matrices de evaluación de riesgos de fraude y corrupción (en formato editable y en formato pdf que contenga las matrices firmadas que sean presentadas).
 - IV. Matrices de evaluación de riesgos del año 2025 conformada por la Matriz de evaluación y gestión del riesgo, Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo y Mapa del riesgo (en formato editable y en formato pdf que contenga las matrices firmadas que sean presentadas).
 - V. Evaluación Continuidad Riesgos reportados años 2023 y 2024 (en formato editable y en formato pdf que contenga las matrices firmadas que sean presentadas).

9. Responsabilidad y firma

- Toda evaluación debe ser firmada por la autoridad superior de la Dirección, Jefatura de Unidades Ejecutoras, Órgano o Dependencia.

10. Consejos adicionales

- Utiliza los formatos que se te comparten y no modifiques la estructura de las matrices.
- Consulta la normativa aplicable y la Guía I de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, que están publicadas en el apartado de control interno del portal institucional, para asegurar el cumplimiento de los criterios y metodología que debes utilizar.
- Para referencia y apoyo, consulta las presentaciones de las capacitaciones impartidas durante el año 2025, que están publicadas en el apartado de control interno, cintillo Capacitaciones del portal institucional.